

Observación F119: Contribuyente declara créditos en F22, cuya fuente de información Formulario 1943 se encuentra observado.

Códigos:

Explicación:

Existe una inconsistencia en los códigos C603 C954 de su F22, relativa a los créditos por Impuesto de Primera Categoría por rentas presuntas propias y/o de terceros, atribuidas según Art. 14 letra C) N°2 y Art. 34, y/o de otras rentas propias y/o de terceros provenientes de empresas que declaren sus renta efectiva y no la declaren según contabilidad completa, atribuidas según Art. 14 letra C) N°1, debido a:

- Sus agentes informantes tienen la Declaración Jurada N° 1943 impugnada por el SII.

Documentación Asociada:

Certificado N° 57 sobre atribución de rentas en contabilidad simplificada, planillas o contratos.

Certificado N° 58 sobre renta atribuida por renta presunta.